

En la Villa de Toranzo y Sala Capitulary de esta arde
 dia de mes de noviembre de mill e setecientos e sesenta e un años
 se juntaron en Consejo Jurado y Regido por el Rey e Confesio
 las Causas de las dhas. y de las dhas. de la dha. Santa Magistad.
 Comodoro de Caturba e de las dhas. de D. J. de Ullas y de la dha.
 General Abog. de la M. Consejo Govern. Jurado de la dha.

Capitan de Guerra de la dha. Villa de Toranzo

- D. Fran. Camacho Lopez
- D. Juan de las Casas
- D. General de Canarias Moxa
- D. Juan de Cay. tena
- D. Ande. Carlos Alde
- D. Fran. Castilla Ramo del Comercio
- D. Alonso de Canarias Moxa
- D. Alonso de Ramon de Canarias
- D. Fran. de Canarias Juan de Reg.

Ayuntamiento de esta Villa de Toranzo. D. Ande. de Can.

Juan de las Casas del Com. de esta Villa, y estando
 en el Ayuntamiento de esta Villa de Toranzo

en este Ayuntamiento se vio un expediente dado por el Rey

de don Juan de Cay. Molina de una Villa por

de q. se le dio su traslado e rememorado y trasparado la

causa y dho. expediente q. en favor de la dha. Villa

nueva y suavada de la dha. Villa en mill e setecientos

ochenta e cinco años e Carlos Conde de Aragona y de Navarra

y de las memorias de la dha. Villa q. se dio a D. Juan de Cay. y de la dha.

memoria de la dha. Villa y hubo por bastante la dha. Villa

q. se dio y q. se pare a otorgarla en forma

Deseo q. en adelante sea sabido de todos para lo dho.

Leon de la Villa
 de esta Villa

